

30 DIC. 2014

ANGOL

DECRETO EXENTO N°

3141

DB

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Bases de Licitación "Adquisición de Acercamiento Escolar Año 2015 para Escuela Nahuelbuta de Angol", aprobadas por el Departamento de Jurídica.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar llamado a licitación pública 2750-20-LE14 por el "Servicio de Acercamiento Escolar Escuela Nahuelbuta Año 2015", con cargo a Ley Sep.

DECRETO:

- 1.- Apruébase las Bases de Licitación "Servicio de Acercamiento Escolar Escuela Nahuelbuta Año 2015", para realizar licitación por el portal de Mercado Público.
- 2.- Póngase en conocimiento a la Encargada de Contabilidad Escuela Básica Nahuelbuta, para los pagos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/NFC/acm



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ANGOALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal.
- Oficina Transparencia
- Escuela Nahuelbuta